Nombre de la empresa: Software Factory

Tipo de la empresa: Sociedad limitada

Se constituye mediante escritura pública entre mínimo dos socios y máximo veinticinco, quienes responden con sus respectivos aportes, y en algunos casos según el Código de Comercio artículos 354, 355 y 357, se puede autorizar la responsabilidad ilimitada y solidaria, para alguno de los socios.

Los socios deben definir en la escritura pública el tiempo de duración de la empresa y podrán delegar la representación legal y administración en un gerente, quien se guiará por las funciones establecidas en los estatutos. El capital se representa en cuotas de igual valor que para su cesión, se pueden vender o transferir en las condiciones previstas en la ley o en los respectivos estatutos. Cualquiera que sea el nombre de la sociedad deberá estar seguido de la palabra "Limitada" o su abreviatura "Ltda" que de no aclararse en los estatutos hará responsable a los asociados solidaria e ilimitadamente.

Comentario [1]: hay que definirlo en una escritura publica, ya subi el modelo hay que completarlo

Comentario [2]: Escritura publica

Comentario [3]: se debe definir en el acta de costitucion

Domicilio:
Objeto:
Duración:

Misión: ofrecer productos y servicios innovadores, en el campo del desarrollo del software, destinadas tanto a empresas como a profesionales independientes.

Ser un equipo comprometido con las necesidades de nuestros clientes, mediante servicios de soporte y soluciones de software de última tecnología, que representan un valor agregado a sus procesos de negocio.

Visión: Posicionarnos en el Mercado como empresa líder, reconocida a nivel nacional por su excelentes soluciones tecnológicas, donde el mejoramiento continuo en todas las áreas sean de agrado a nuestros consumidores, de eficiente gestión, competitiva, con alianzas estratégicas en el ámbito nacional

Metas:

- Crear valor para los involucrados en el proyecto.
- Incorporar los más recientes conceptos y técnicas de gestión.
- Brindar a todo tipo de empresas soluciones con Tecnologías a la Medida de sus necesidades
- Proveer soluciones de software apoyados en tecnologías en constante evolución

 buscar permanentemente la diferenciación por la calidad del servicio y la satisfacción del cliente.

Logo:

Valores corporativos:

- Responsabilidad: Hacer las cosas de la mejor manera, de tal forma que nunca se perjudique al otro; Asumir las consecuencias de nuestras palabras, acciones, decisiones y compromisos contraídos.
- Puntualidad: Disciplina a la hora de cumplir a tiempo nuestros compromisos adquiridos.
- **Respeto:** Actuar reconociendo los derechos y la dignidad de las personas y las instituciones involucradas con todos los proyectos que se desarrollen.
- Compromiso: Surge de la convicción en torno a los beneficios que trae el desempeño responsable de las tareas. El Compromiso permite pasar de las promesas a los hechos, generando resultados y beneficio. Asumir el reto permanente de atender los requerimientos internos y externos de manera oportuna y eficaz
- **Espíritu Emprendedor**:caracterizarse por la constante búsqueda de las mejores En los negocios en los cuales participamos, incorporamos lo que aprendemos de los mejores y marcamos una la ruta de hacia innovación.

Organigrama:			
Socios:			
Representante	legal:		

Comentario [4]: hay que definirlo en la escritura publica

Roles:

Estructura:

Funciones gerente:

- a) Uso de la firma o razón social.
- b)Se encarga de supervisar a los gerentes de área.
- c) Designar al secretario de la compañía, que será también secretario de la junta general de socios. Designar los demás empleados que requiera para el normal funcionamiento de la

Comentario [5]: Son las mismas que hay en la escritura publica

compañía y fijarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios. Corresponderá al secretario llevar los libros de registro de socios y de actas de la junta general de socios y de actas de la junta general de socios y tendrá, además, las funciones adicionales que le encomienden la misma junta y el gerente.

- d) Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
- e) Convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias.

	f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la junta general de socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta.				
	g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.				
	Marco legal:				
	Recursos de personal:				
	Recursos financieros:				
	Recursos locativos:				
	Sede propia, adecuada para las necesidades, así: Consulta: 9 consultorios Habilitación y rehabilitación: 12 consultorios Laboratorio Clínico y área para toma de muestras Area de Neurofisiología 3 Salas de espera Consultorio odontológico: 2 unidades debidamente dotadas Servicio de Urgencias Area Administrativa Farmacia Un salón para reuniones, con capacidad para 100 personas.				
Recursos técnicos:					
Documento de constitución:					
Registro de proveedores:					
	Capacidad de contratación:				
	Capacidad técnica:				

Plan financiero:	
Plan financiero:	
Experiencia:	
Certificaciones:	